

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

59

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1499/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 257/2017

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO

Lugar: Madrid

Fecha: seis de julio de dos mil diecisiete

En Madrid a 6 de Julio de 2017 , el lltmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco , Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid , habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves , tramitados con el número 1499/2017 , sobre la presunta falta de hurto , con la intervención del Ministerio Fiscal , en representación de la acción pública , y como implicados El Corte Inglés y Tomás Pérez José y Jorge Cristóbal Rodríguez Rodríguez.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Tomás Pérez José y Jorge Cristóbal Rodríguez Rodríguez , como autores de un delito leve de hurto , en grado de tentativa , a la pena , para cada uno de ellos , de multa de 23 días , con una cuota diaria de 2 euros , y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas , y al pago de las costas de este procedimiento , dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos intervenidos , que quedarán de plena propiedad del establecimiento .

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días .

Así , por esta mi sentencia , lo pronuncio , mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JORGE CRISTOBAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidadde Madrid , expido la presente.

En Madrid, a 21 de febrero de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.173/18)

